

DECRETO N° 1197

PUCÓN, 08 JUN 2010

VISTOS

1.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el DFL. N° del año 2006. Interior.

2.- Decreto Exento N° 2.329 de fecha 31 de Diciembre de 2009 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2010.

3.- Circular N° 32.148 de fecha 02 de octubre de 1997 de Contraloría General de La Republica.

4.- El "Programa de Programa Odontológico de Extensión Horaria"

5.- La Modificación del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el profesional Cirujano Dentista, **Richard Anthony Figueroa Obreque**, adjunto.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, La Modificación del contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del profesional Cirujano Dentista, **Richard Anthony Figueroa Obreque** RUT [REDACTED] en los términos contenido en documento adjunto, el cual pasan a formar parte integrante del presente Decreto:

2.- **Impútese**, los gastos al Ítem 21.03.001 "Honorarios de Suma Alzada de Personas Naturales", del presupuesto del Área de Salud Municipal.

Anótese, Comuníquese y archívese



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

CONTROL

MCV/GMP/OCD/RASM/PCR

Distribución :-

- Oficina de Partes
- Departamento de Salud (2)
- Interesado

